I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 16 de diciembre del 2022
DECRETO Nº 1760

Vistos:

a) DFL Nº 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes Nº 307 y 603 ambos de 1974.

b) Decreto Nº Nº1760 del 16-12-2022, que Caduca Reconocimiento de Cargas Familiares, Funcionaria **JOSE HERRERA ILLANES** a contar del 16-12-2022.

c) Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Artículo 52° de la Ley Nº 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. Nº 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Cadúquese Reconocimiento de Cargas Familiares a la funcionaria Sra. **JOSE HERRERA ILLANES** Planta Auxiliares, Grado 13º E.M.R por su hijo: **CAMILO ANDRES HERRERA TOLEDO** , a contar del **16 de diciembre del 2022"**

2- Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARIONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMAB/FJTC/agr
Distribución:
- Funcionario
- Bienestar de Personal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- -Archivo.
-